

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO ACTA DE INICIO			
	Código: GAD-GCT-FM3	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01	Página 1 de 1

NÚMERO DE PROCESO DEL SECOP	CPSP 200 DE 2026
NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	116 del 16 de enero del 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER JURÍDICO PARA APOYAR AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LA ATENCIÓN, ASIGNACIÓN, CONSOLIDACIÓN, PROYECCIÓN DE RESPUESTAS Y SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL; EN LA REVISIÓN Y TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS; Y EN EL APOYO JURÍDICO A LOS ASUNTOS SINDICALES
NOMBRE CONTRATISTA	EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA
NIT / C.C. No	8.102.476 - 1
VALOR DEL CONTRATO	Ochenta y ocho millones veintinueve mil pesos M/CTE (\$88.029.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El objeto del contrato se ejecutará por el término de hasta nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
No. DE POLIZA Y FECHA DE APROBACIÓN	CBS-100002255 16 de enero del 2026
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN	16526 del 16 de enero del 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16 de enero del 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	15 de octubre del 2026

En las instalaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de la ciudad de Bogotá D.C se reunieron: **EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8.102.476 de Medellín, quien actúa en nombre propio, en su calidad de Contratista y **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 55.173.868 de Neiva, en su calidad de supervisor(a), para dar inicio al cumplimiento del objeto del contrato en mención, por encontrarse cumplidos todos los requisitos para ello.

Nota: El supervisor del contrato deberá liquidar el valor del último pago conforme a la Nota 1 del numeral 4.1. del estudio previo que indica, "El valor del último pago está sujeto a variación según la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación, sin que se pueda superar el valor estimado en el presente estudio previo. Por lo tanto y en caso de que el valor del último pago sea menor al aquí estimado, se procederá a hacer la liberación en el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2026


SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
 Secretaria General
 Supervisor(a)


EDWIN ALEJANDRO ACEVEDO GARCÍA
 Identificación: 8.102.476
 Contratista.

Proyectó: César Flechas